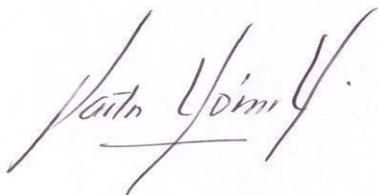


CONSTANCIA: A Despacho de la señora Jueza, el presente proceso de Aumento de Cuota Alimentaria adelantado por MARÍA NELLY GUTIÉRREZ PINEDA informándole que la apoderada de pobreza nombrada, aportó memorial aceptando la designación, deseando tener acceso al expediente. Sírvase proveer. 9 de agosto de 2023.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, nueve (9) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación No. 423

Radicado No. 2023 00176

Visto el informe secretarial anterior y teniendo en cuenta la aceptación del cargo para el que fuera nombrada la profesional del derecho JEIMY LEANDRA CASTRO GUERRERO, se le dará posesión del mismo y en consecuencia se ordenará la remisión del expediente a su correo electrónico Jeimyquerrero2512@gmail.com, para los efectos de contestación correspondiente, los cuales contarán una vez se materialice el envío.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

Firmado Por:

Martha Lucia Bautista Parrado

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee8ba1c5af9cf1c1e0f94e2b576cf5146a72b6eff5d58831c727d4dcc9e12d08**

Documento generado en 09/08/2023 05:00:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>